

SSS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD



NUEVO PROCEDIMIENTO DE OPCIÓN DE CAMBIO Res. 1216/2020

INSTRUCTIVO PARA BENEFICIARIOS

Ahora la Opción de Cambio la gestionás directamente vos en **MI SSSALUD** desde nuestro sitio web. Sin intermediarios, sin necesidad de trasladarte. Simple, ágil y transparente.

MI **SSSALUD** es nuestro nuevo portal orientado a la interacción de la SSSalud con los beneficiarios del sistema. Un nuevo canal de comunicación que se suma a nuestras otras vías de atención virtual y telefónica.

Ahora la OPCIÓN de CAMBIO la gestionás directamente vos, ingresando a nuestro sitio web.

IMPORTANTE!

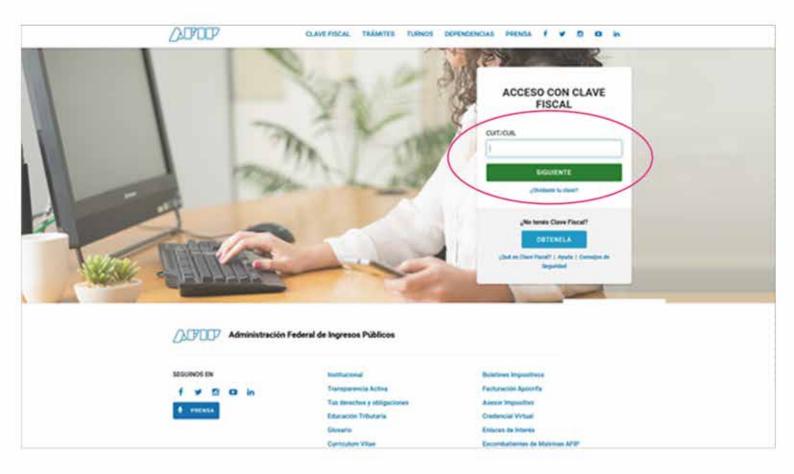
Para hacer el trámite es requisito tener Clave Fiscal nivel 3 o superior y adherir el servicio Mi SSSalud a tu clave fiscal. Para eso te pedimos que, por única vez, realices estos pasos.

Procedimiento para adherir MI SSSALUD a tu clave fiscal

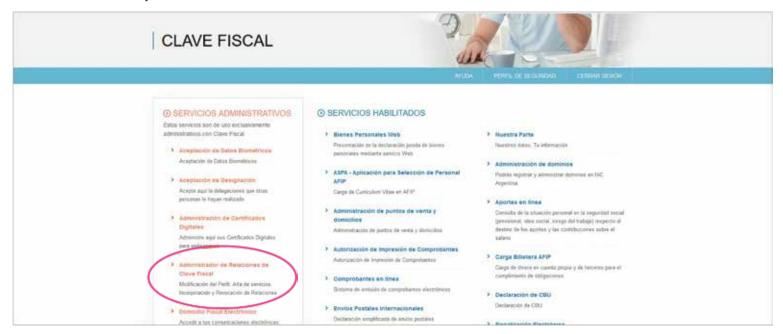
1. Entrar el sitio web de la AFIP con tu CUIL y Clave Fiscal.

https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml

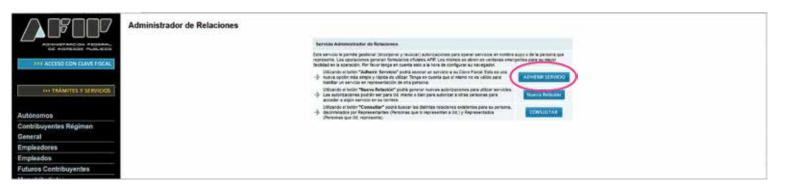




2. Luego buscar en el menú: "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" y entrar.

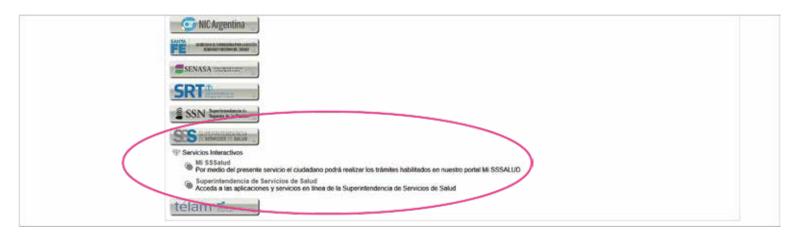


3. Hacer click en el botón "Adherir servicio".



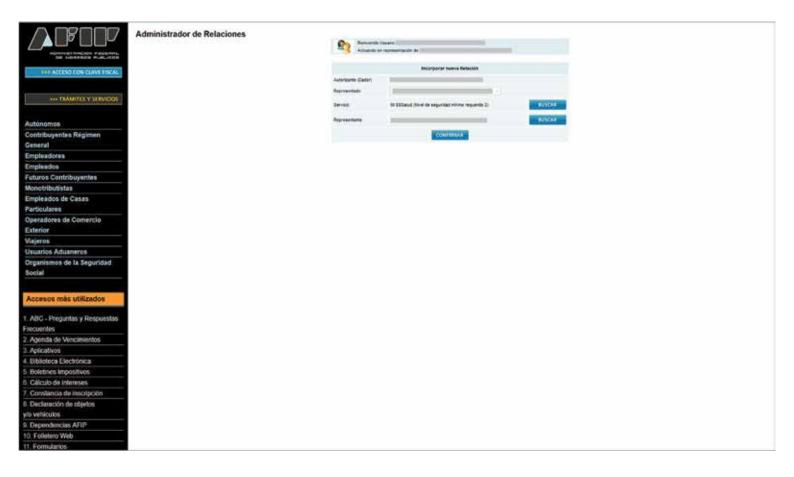
Se desplegará un listado.

4. Buscá la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD** y hacé click para seleccionar los servicios disponibles. Seleccioná "**Mi SSSalud**".



5. Una vez seleccionado MI SSSalud, confirmá la adhesión al servicio.

Haciendo click en CONFIGURACIÓN pasan a otra pantalla en la que podrán ver todos los permisos que tiene ese apoderado.



Una vez realizado este procedimiento, cerrá la sesión en el sitio web de la AFIP.

¡Listo! Ya estás habilitado a autenticarte cuando ingreses en la sección Mi SSSalud de nuestro sitio web.

Ahora ya podés empezar a gestionar tu Opción de Cambio

1. Ingresá en nuestro sitio web:

https://www.argentina.gob.ar/sssalud



Hacé click en el ícono USUARIOS.



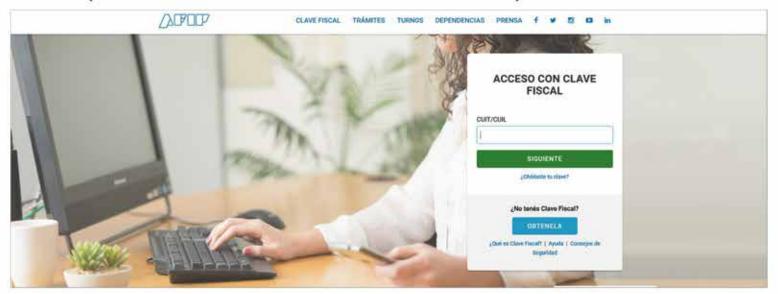
2. Entrá en MI SSSalud.



3. Luego hacé click en el botón verde de OPCIÓN DE CAMBIO DE OBRA SOCIAL.



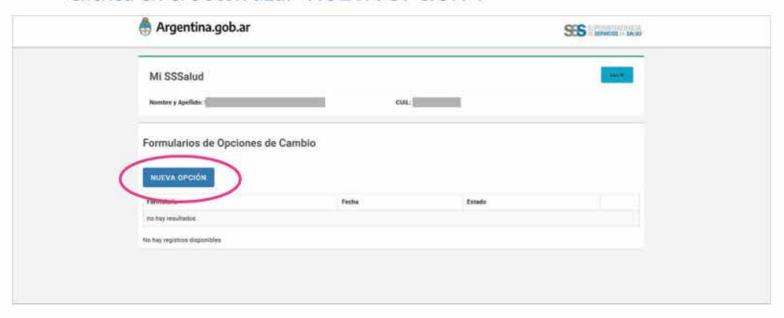
Aquí deberás autenticar tu identidad con CUIL y Clave Fiscal.



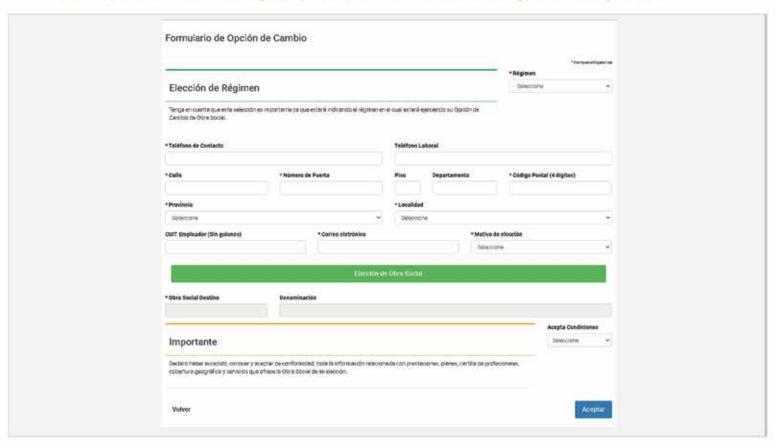
En caso de ser satisfactoria la autenticación de la Clave Fiscal, se te redireccionará automáticamente a la plataforma en nuestro sitio web para que realices tu opción.

En caso de no poder autenticar tu Clave Fiscal o no contar con la adhesión del servicio, te lo informará el sitio de la AFIP y deberás realizar los pasos iniciales de este instructivo.

4. Con la autenticación realizada, accedés a nuestra plataforma para hacer tu Opción de Cambio Clickeá en el botón azul "NUEVA OPCIÓN".



Se abrirá una nueva pantalla con un formulario para completar.

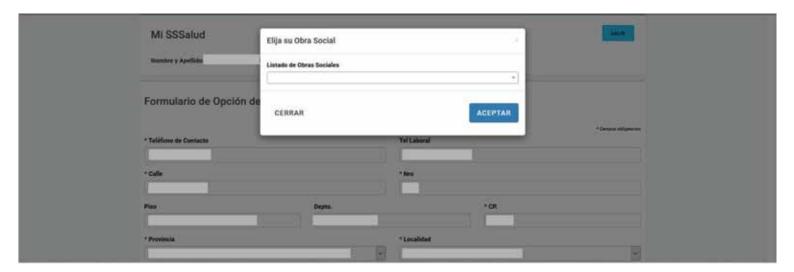


Para poder seleccionar una Obra Social es necesario que hayas completado tus datos, la localidad donde vivís y en especial, el tipo de régimen al que pertencés. (Relación de Dependencia, Monotributo, Personal de Servicio Doméstico)

Atención: Si sos Monotributo Social o Monotributista autónomo, seleccioná Monotributo.

Una vez completados todos los datos hacé click en "ELECCIÓN DE OBRA SOCIAL".

5. Se desplegará un buscador en el que podrás **seleccionar la obra social** que elegiste tipeando el nombre de la misma. Vas a ver que el sistema completa el nombre.



Una vez que encuentres la obra social que buscas, hacé click en el botón **ACEPTAR**.



Es muy importante que antes de decidirte, hayas averiguado lo necesario sobre la Obra Social que elegís, por eso te vamos a pedir que lo ratifiques.

6. Finalmente, confirmá el trámite haciendo click en el botón **ACEPTAR.** Aparecerá una nueva pantalla con tu formulario completo y arriba en un recuadro verde, figura el número de tu trámite.



¡Tu trámite está validado! Necesitamos que lo revises y lo confirmes.

7. Para eso te pedimos que hagas una **última revisión de los datos** y confirmes el inicio de tu trámite de Opción de Cambio haciendo click en el botón **CONFIRMAR**.

Una vez que confirmás, verás esta pantalla.

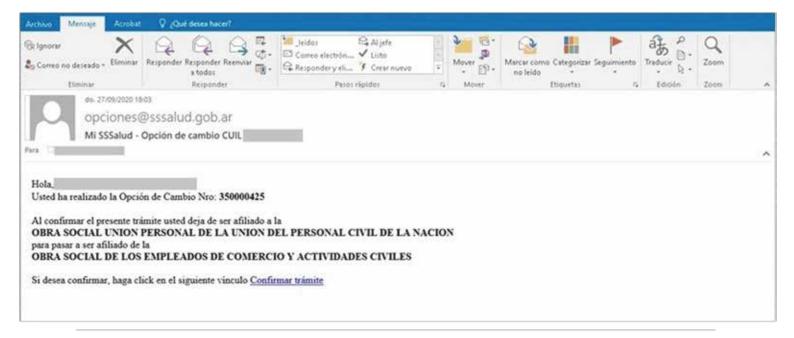


En el recuadro verde te informamos que vas a recibir un correo electrónico en la casilla que informaste.

En ese correo electrónico hay un enlace mediante el cual deberás CONFIRMAR tu trámite.



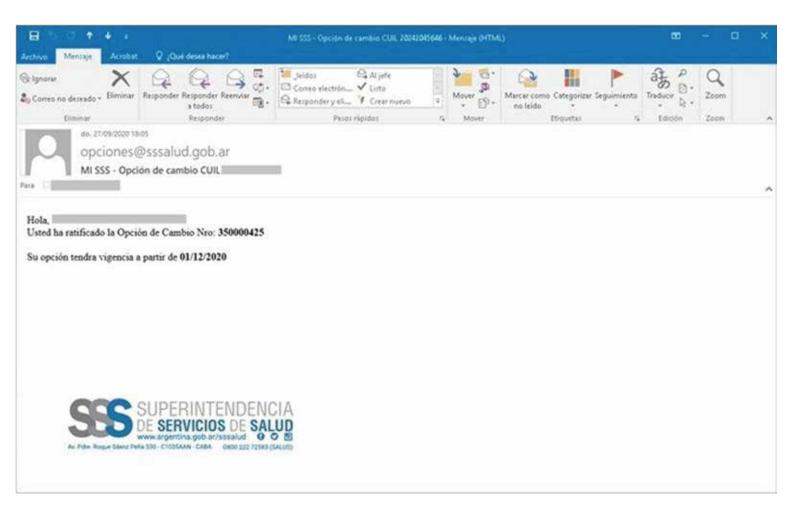
Tenés 48 hs. para confirmar tu trámite para que tu opción de cambio sea considerada. En caso de no hacerlo la misma será desestimada.



8. Cuando hacés click en el enlace "Confirmar trámite" se te va a direccionar a una pantalla en la que te informamos la fecha de inicio de vigencia de tu opción de cambio.



Y también te mandamos esa información a tu correo electrónico.



Constancia del trámite de la Opción de cambio

- Ingresá a MI SSSalud.
- Completá tus datos para ingresar y vas a acceder a la siguiente pantalla.



- Hacé click en el botón Ver (lupa) y vas a visualizar los datos de tu formulario confirmado.
- Para generar tu constancia hacé click en el botón Imprimir (PDF).
- Podés imprimirla y/o guardarla en tu equipo.
- La impresión de la confirmación de la asignación de la obra social elegida será documento suficiente para que recibas cobertura, a partir del primer día del tercer mes posterior a dicha confirmación.

Comunicate con la OBRA SOCIAL que elegiste

Una vez finalizado el trámite online, deberás realizar los trámites de tu incorporación personal y la de tu grupo familiar en la obra social elegida.

Constancia del trámite de la Opción de cambio

Comunicate con ellos como te sea más cómodo, por teléfono, mail o personalmente para consultar el procedimiento.

La Obra Social debe recibir este trámite dentro de los quince (15) días posteriores al referido pedido de incorporación.

Si eso no sucede, por favor enviá un correo electrónico a consultasyreclamos@sssalud.gob.ar con el asunto "Opción de Cambio" informado la situación.





Opción de Cambio

Constancia de confirmación de la asignación de la obra social elegida

Formulario: 350000614 Fecha de inicio de vigencia: 01/01/2021

CUIL: 20123456789 Apellido y Nombre: USUARIO DE PRUEBA

Teléfono de contacto: 1234-5678 Teléfono laboral:

Codigo Postal: 1035 Provincia: CAPITAL FEDERAL

Localidad: CAPITAL FEDERAL - SAENZ PEÑA ROQUE AVDA. PTE. (501-

CUIT Empleador: 30694407044

Obra Social Origen:

125707 - OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Obra Social Destino:

126205 - OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Este documento será suficiente para que recibas cobertura, a partir del primer día del tercer mes posterior a la confirmación

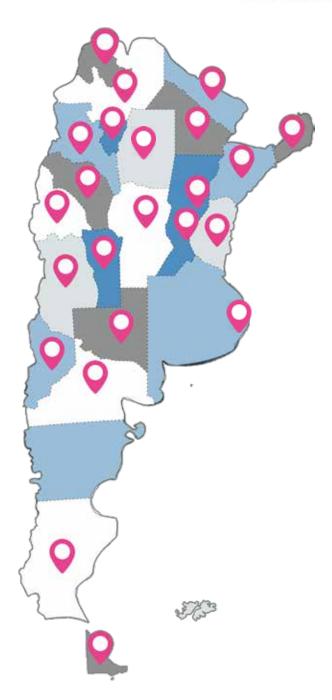
- Estás optando y te afilias a una obra social y no a una empresa de medicina prepaga/privada.
- La obra social te garantiza el acceso a la cobertura prevista por el PMO vigente, sin cuota adicional y sin necesidad de suscribir un plan superador.
- · La obra social te podrá ofrecer planes superadores con una cuota adicional a cargo del beneficiario.



Para verificar el presente Certificado escanee el código y acceda a su información en tine El presente Certificado carecerá de validez en caso de contener tachaduras o enmiendas

Simplificar los trámites también es facilitar a los ciudadanos su derecho a la salud.





NUESTRAS DELEGACIONES

CATAMARCA

catamarca@sssalud.gob.ar

CHACO

chaco@sssalud.gob.ar

CÓRDOBA

cordoba@sssalud.gob.ar

CORRIENTES

corrientes@sssalud.gob.ar

ENTRE RÍOS

entrerios@sssalud.gob.ar

FORMOSA

formosa@sssalud.gob.ar

JUJUY

jujuy@sssalud.gob.ar

LA PAMPA

lapampa@sssalud.gob.ar

LA RIOJA

larioja@sssalud.gob.ar

MAR DEL PLATA

mardelplata@sssalud.gob.ar

MENDOZA

mendoza@sssalud.gob.ar

MISIONES

misiones@sssalud.gob.ar

NEUQUÉN

neuquen@sssalud.gob.ar

SANTA FE

santafe@sssalud.gob.ar

SANTA FE - ROSARIO

rosario@sssalud.gob.ar

SALTA

salta@sssalud.gob.ar

SAN JUAN

sanjuan@sssalud.gob.ar

SAN LUIS

sanluis@sssalud.gob.ar

SANTA CRUZ

santacruz@sssalud.gob.ar

SANTIAGO DEL ESTERO

santiagodelestero@sssalud.gob.ar

TUCUMÁN

tucuman@sssalud.gob.ar

RÍO NEGRO

rionegro@sssalud.gob.ar

TIERRA DEL FUEGO

tdf@sssalud.gob.ar

Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 530 - Ciudad Autonoma de Buenos Aires - C1035AAN 0800-222-**SALUD** (72583)









/sssalud @SSSALUD @sssalud

@sssalud argentina.gob.ar/sssalud